



UNIVERSIDAD DE MÁLAGA



PROGRAMA DE BECAS DE PRÁCTICAS "FUNDACIÓN ONCE-CRUE" PARA UNMERSITARIOS CON DISCAPACIDAD

Convocatoria 2018-2019

UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

LISTADO DEFINITIVO DE EXCLUIDOS

De conformidad con lo establecido en el apartado 1 del Procedimiento de Adjudicación del Programa de Becas de Prácticas "Fundación ONCE-CRUE" para universitarios con discapacidad, se procede a la publicación de listado definitivo de excluidos al proceso de adjudicación, de conformidad con los requisitos de participación establecidos en la Bases de la Convocatoria, una vez finalizado el plazo de alegaciones al listado provisional publicado con fecha 20 de diciembre de 2018.

	Nº EXPEDIENTE ACADÉMICO	ÚLTIMOS DÍGITOS DNI	CAUSA DE EXCLUSIÓN
1	106600293	7803M	3
2	101501220	4766V	3
3	105203174	1990I	4
4	101703807	6983J	3
5	105300498	9477G	2
6	106100111	9850C	2
7	209000137	1545B	2
8	208500150	3762T	2
9	202000273	9555Z	4
10	102800590	1324F	4
11	106701206	3340R	3
12	100101228	4904F	3
13	106804087	5676E	3
14	100400771	4538H	3

**UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
REGISTRO GENERAL**

Salida

Nº. 201900200000018

11/01/2019 12:12:26

FIRMADO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Y en su nombre: **RAFAEL VENTURA FERNANDEZ, VICERRECTOR DE INNOVACIÓN SOCIAL Y EMPRENDIMIENTO**

10/01/2019 08:52 Puede verificar su validez en <https://www.uma.es/validador>

CSV: BE292CF48D0C1BE1



	Nº EXPEDIENTE ACADÉMICO	ÚLTIMOS DÍGITOS DNI	CAUSA DE EXCLUSIÓN
15	102202335	0168L	3
16	102100891	9693H	3
17	104000619	5476L	3
18	206500320	4006Q	-1
19	101601566	0237Y	1
20	102100285	0177V	1
21	103102195	7693E	1
22	106600189	9880J	1

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

1. Registro en la plataforma Fundación Once incompleto.
2. Fue beneficiario de esta beca en una convocatoria anterior.
3. No tener superados el 50% de los créditos.
4. No estar matriculado en el curso 2018/2019.

Málaga a 9 de enero de 2019

Fdo. El Vicerrector de Innovación Social y
Emprendimiento
Rafael Ventura Fernández